

888/14

 GOBIERNO
DE ARAGON



Obispo de Lixida

1.
Año de 1782.

8
Fons

Orden al Supremo Convento Comunicada
à esta R.^a Sup.^a por d.ⁿ Pedro Escobedo & Arrieta
Con fha de 27. de abril prox.^{mo} pasado; por la que se
manda, que oyendo al Rever.^{do} Obispo de Lixida,
y vecinos recurrentes, ó á todos los de la pobla-
cion de la villa de Fons, sobre la re-
presentacion de los Diputados del año de
1780. en xaron de la Cobranza y pago
del dño llamado Quintia.

Nota

Se remitió el expediente Original
al R.^a Convento

Revisado del Informe.

R.^a Acu.^a

Sec.^a
n.
Cbas.

Exome
ncia
en 807

folio

to
mon.

Aprimar, como a v. m. Representacion
por Don. Bernal y Don. Laxas Lora
dores, Verinos y Diputados de la villa de
Fonz, que fuese de las Cortes, y q. pade-
cia aquel Comar, p. la abtancia del Dño
llamado Juan de Arce, obispo de
Lérida de Duero temporal, presentando
en apoyo de su instancia un recibo origi-
nal del Reydo a. m. y la cedula por el citado
Dño. V. m. en la vista y lo dispuesto p.
el nuestro. P. n. acordase remitiere a una
m. Aud. copia del expediente memorial
y el recibo original, para q. oiendo m.
tributa m. al Reydo, y obispo de
Lérida, o a otro lo ala obdacion, se exa-
mare conveniente, informe lo q. se
conveniere, y pareciere p. q. una vista se tome
con remision del
Expediente
con el de la obdacion, la Provisionia
com. y obediencia en el Real orden en son

[illegible][illegible]

[illegible]

1784.
B. & P. S. sumas
at ²⁰ sep. sep.

In Man Am. Proo
7 Penna. 18

Or
S. J. Diego & Caraga Island.

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly from the 18th or 19th century. The text is written on the left page of an open book.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or a short note, located below the main block of text on the left page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or a short note, located below the previous block on the left page.]

[Faint handwritten text at the bottom of the left page, possibly a date or a reference.]

Indicada